

## **ANEXO A LA RESOLUCIÓN P/Nº: 44653**

### **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS DE REDES INTELIGENTES**

#### **1. SUBORDINACIÓN**

La Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes, como Unidad Temporal dependiente de la Presidencia.

#### **2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Definir las líneas de acción para la implementación efectiva de los Proyectos a su cargo.
- 2.2.** Dirigir y controlar Institucionalmente las acciones técnicas y administrativas necesarias para la eficiente gestión de la implementación de los Proyectos.
- 2.3.** Definir acciones ejecutivas con otras Unidades Administrativas involucradas, de manera a viabilizar la implementación de los componentes de los Proyectos del Sistema de Gestión Integral de Distribución (SGIDE), de la Implementación de Medición Inteligente y de la Implementación de Aplicaciones de Transmisión y Generación, respectivamente.
- 2.4.** Gestionar los recursos necesarios para la implementación de los Proyectos del Sistema de Gestión Integral de Distribución (SGIDE), de la Implementación de Medición Inteligente y de la Implementación de Aplicaciones de Transmisión y Generación, respectivamente.

#### **3. ORGANIZACIÓN**

- 3.1.** Área de Implementación de Políticas y Procedimientos para Proyectos de Redes Inteligentes
- 3.2.** Unidad de Administración del Proyecto de Implementación del SGIDE
- 3.3.** Unidad de Administración del Proyecto de Implementación de Medición Inteligente
- 3.4.** Unidad de Administración del Proyecto de Implementación de Aplicaciones de Transmisión y Generación